



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 20 DE JULIO DE 2022

En Guadalix de la Sierra, a 20 de julio de 2022, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D^a. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

D^a. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE),

D^a. Marta Peñas Allas (PSOE)

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP),

D^a. Esther Ferrero González (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Benito del Río López (VOX)

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG)

No asisten sin excusa: ninguno.

No asisten con excusa: D. Daniel González Rubio (PP) y D. Antonio González de la Torre (CNA-concejal no adscrito)

Secretario: D^o. Faustiniario García Laseca

Abierto el acto por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día



PRIMERO.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 15 DE JUNIO DE 2022.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (11 votos): 6PSOE, 2PP, 1CS,1VOX, 1AG

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (0 voto):

Benito del Río expresa que en el pasado pleno pidió que se incluyera el escrito enviado al Secretario y que el Sr. Concejales leyó en el pleno de junio y solicita que se recoja de forma literal en el acta.

Se incorpora dicho texto al documento del acta del 15 de junio y se procede a votar.

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría de los miembros de la Corporación, acuerda aprobar el acta del pleno ordinario de 15 de junio de 2022.

SEGUNDO.-DACIÓN EN CUENTA LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA, NÚMEROS 614 AL 753 DE 2022.

Bárbara Montero Lombao pregunta sobre el decreto 627 de la página 32 de propuesta de gasto en el solo figura el NIF, pero no el contratista.

El Presidente Alcalde explica que puede deberse a un error y que se trata de la empresa “Delfos Desarrollo Laboral y Formación, para el desarrollo de actividades del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género y que se rectificará la PG para introducir el nombre de la empresa.

Bárbara Montero sobre el decreto 641 de la página 65 de propuesta de gasto para el encauzamiento de cunetas y arquetas de la carretera del pantano pregunta si se han solicitado más presupuestos.

Borja Álvarez informa de que estos trabajos se iniciarán en julio, confirma que se han recibido más presupuestos y que éstos se subirán al expediente de GERES correspondiente.

Bárbara Montero sobre los decretos 642 y 643 que corresponden ambos al acondicionamiento de caminos señala que están realizados por distintas empresas. Pregunta la Concejales Montero si no hubiera sido mejor sacarlo a concurso y que lo realizara una sola empresa, quizás, por menor precio.

Borja Álvarez explica que la organización en varios decretos se debe a las necesidades que van surgiendo en cuanto a los caminos y a su acondicionamiento. A ello, se añade que estos



trabajos se pueden ver afectados por la climatología y por las necesidades de rapidez en la ejecución de los trabajos, por estas razones se ha preferido no condicionar los distintos acondicionamientos de caminos y sacarlos de forma individual.

Bárbara Montero sobre el decreto 669 de la página 134 de compra de muebles para el Hogar del Mayor señala que se ha adjudicado a una empresa de La Cabrera y pregunta si se ha solicitado presupuesto a la empresa de muebles que hay en el municipio.

Raquel Romero explica que, desde el Hogar del Mayor, se buscaba un mueble que se adaptara a la mesa que ya existía y que se había comprado en “Muebles Llamazares,, de La Cabrera. Se solicitaron presupuestos y que, en el caso de la empresa de Guadalix, había que realizar el mueble a medida y esto suponía duplicar el presupuesto.

Bárbara Montero sobre el decreto 729 de la página 277 de propuesta de gasto para la reparación del vallado de las pistas del Parque de las Eras y pregunta si no existe una garantía del vallado.

El **Alcalde Presidente** explica la reparación no afecta a la garantía, ya que los desperfectos se han producido por vandalismo.

Bárbara Montero pregunta sobre este tema si se ha planteado el Ayuntamiento instalar un vallado antivandálico.

Borja Álvarez explica que se va a estudiar poner una barra de refuerzo pegada al suelo que evitaría daños en el vallado y mantendría la seguridad para el uso infantil de esta instalación.

Bárbara Montero sobre el decreto 739 de la página 295 pregunta sobre el Festival del verano que se va a realizar en el patio cubierto del Colegio Alejandro Rubio pregunta si se ha dado autorización a la empresa que lo desarrolla y si corre dicha empresa con todos los gastos del Festival.

Borja Álvarez explica que todos los gastos corresponden a la empresa y que el Ayuntamiento solo cede previa solicitud de licencia el espacio donde se va a desarrollar el Festival.

Alexis Isidro Ortega Sánchez sobre el evento del Festival de Verano citado anteriormente pregunta si es una actividad del Ayuntamiento o una actividad privada. El Concejalejo Ortega pregunta también en qué participa el Ayuntamiento, quién es el responsable, quién corre con los gastos si se producen desperfectos en el colegio y qué medidas de seguridad y de prevención se van a poner para evitar conflictos, altercados y peleas.

Borja Álvarez responde que organiza la empresa y colabora el Ayuntamiento que cede ese espacio. Añade Álvarez que el responsable del Festival es la empresa que corre con todos los costes y gastos, seguros y la contratación de seguridad privada.

Borja Álvarez hay dos planes de emergencia: uno para el exterior elaborado por la Policía Local y el plan de emergencia interior que ha elaborado la empresa. Explica Álvarez que el Ayuntamiento solo presta un escenario y que no tiene ningún coste para el consistorio.



Marta Peñas explica que se requiere de una extensa documentación para lograr la autorización para celebrar una fiesta, un Festival o un evento de ese tipo. Y que la empresa que organiza el Festival ha presentado toda la documentación que se precisa para solicitar la autorización del Ayuntamiento para celebrar este evento.

Benito del Río señala que en la página 111 se sigue utilizando un editor de pdf gratuito para fines no comerciales.

Borja Álvarez informa de que este tema se consultó y que es completamente legal, por lo que no hay ningún tipo de problema por utilizar dicho programa.

Benito del Río pregunta sobre el expediente 241 de la página 272 de propuesta de gasto para estudio de prórroga de contrato de unos once mil euros.

Borja Álvarez que se trata de estudio de la prórroga del contrato de la empresa Mistral que se otorgó en el año 2015 y lleva un expediente extenso. Explica Álvarez que se ha hecho una auditoria y un importante trabajo, dicha documentación está en GERES donde se puede consultar todo el trabajo realizado y el que falta por hacer.

Juan Enrique de la Fuente Barrio pregunta sobre el decreto 684 de la página 165 y el el tema del acuerdo nulo de Las Cumbres.

Borja Álvarez indica que se va a llamar a los responsables de Las Cumbres para organizar una reunión con el objetivo de firmar un convenio para recepcionar esta urbanización, pero explica el Alcalde que hay varios condicionantes que influyen en que se avance en este borrador.

TERCERO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE CREDITOS 05/2022. SUPLEMENTOS DE CREDITO. CARGADORES DE COCHES ELECTRICOS.

Bárbara Montero solicita información sobre los detalles de esta modificación.

Raúl Elvira explica que se trata del tercer punto de recarga de vehículos eléctricos para el parking del Edificio Polivalente que no llegó a instalarse en 2021 por requerimientos por parte de Iberdrola. Que esto ha provocado una demora en el tiempo y que, por ello, se ha incorporado ahora en el presupuesto de 2022.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:
Votos a favor (10 votos): 6PSOE, 2PP, 1CS, 1AG,



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Votos en contra (0 votos):
Abstenciones (1 voto): 1VOX

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad de todos los miembros, que representa la mayoría absoluta legal de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR inicialmente el expediente 05/2022 de Suplementos de crédito, siguiente:

Partida de gastos que se suplementa: 170.60927.-Puntos de recarga de coches eléctricos: 12.165,44€

Se financia con bajas en otras partidas de gastos:
165.213.-Alumbrado público, maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje: 12.022,10€
165.22199.-Alumbrado público, otros suministros..... 143,34€
Total.....12.165,44€.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

CUARTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2021.

El Secretario explica que no ha habido ninguna modificación desde su redacción y publicación en el BOCM, no ha habido ninguna alegación en los 15 días posteriores y que ahora se produce la votación para remitir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Benito del Río avanza que votará en contra porque hay partidas que se han pasado al año 22 y no están incluidas en el 2021.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1AG,

Votos en contra (1 votos): 1VOX

Abstenciones (3 votos): 2PP, 1CS.

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa de Cuentas, por mayoría absoluta legal de los miembros, de la Corporación

ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR la Cuenta General del Ejercicio 2021, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada o rechazada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA APROBACION INICIAL DE LA INICIATIVA URBANÍSTICA DE LA U.E.-21, LOS OLMOS CENTRO.

Borja Álvarez valora positivamente la noticia de que el mercado inmobiliario en Guadalix se mueva ya que hay una importante demanda de vivienda en el municipio.

Juan Enrique de la Fuente retomando lo que se habló en la Comisión y se requería documentación

El **Presidente Alcalde** explica que se ha aportado todo lo necesario y que seguirán de cerca la iniciativa urbanística.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Votos a favor (10 votos): 6PSOE,2PP, 1CS, 1VOX.

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (1 voto): 1AG

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa de Cuentas, por mayoría absoluta legal de los miembros, de la Corporación

ACUERDA

PRIMERO.- ESTIMAR la Iniciativa urbanística para el desarrollo de la UE-21, Los Olmos Centro, de las vigentes NN SS, formulada por Pedro, Félix, Ángel y Andrés García del Valle y la mercantil Construcciones Gevalle, SL.

SEGUNDO.-APROBAR con carácter inicial el Convenio Urbanístico de gestión formulado por los promotores de la Iniciativa de desarrollo de la Ue-21, Los Olmos Centro de las vigentes NN SS.

TERCERO.-Someter al trámite de información pública el precitado Convenio urbanístico, mediante anuncio publicado en el BOCM y en uno de los diarios de mayor difusión de la CAM, por un periodo de veinte días, de conformidad con el artículo 247 de la Ley 9/2001 del Suelo de la CAM.

CUARTO.- En caso de no formularse alegaciones en el plazo señalado se entenderá aprobado el Convenio con carácter definitivo.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el BOCM.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a los promotores.

SEXTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL

Sobre el Reglamento explica **el Alcalde** que se acordó ponerlo en común a través de una mesa de trabajo y aplazar a septiembre su votación.

Se pasa a votación la propuesta de dejar este asunto encima de la mesa:

Votos a favor (11 votos): 6PSOE,2PP, 1CS, 1VOX, 1AG

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (0 voto):



Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda dejar el asunto encima de la mesa.

SÉPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTION DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL, CONCERTADO CON ASISPA, CUYA DURACION ES DE 18/07/2018 A 18/07/2022.

Borja Álvarez explica que, como ya se adelantó, se van a realizar una serie de reformas y ampliación para la Residencia que suponen mejoras muy positivas para el municipio. Por ello, se ha decidido esperar a la realización de las obras para sacar una nueva licitación. Añade que hubo dudas en la Comisión de la duración de estas obras. Pero finalmente se ha decidido la prórroga de un año ya que la gestión de la Residencia en este momento es buena y no en este momento no se considera oportuno un cambio de empresa.

Raúl Elvira explica que a nivel contractual era un contrato 4-1-1 y que, en esa estructura, se estaría ejecutando el año inicial de prórroga.

Bárbara Montero pregunta si la ejecución de la Residencia se va a hacer con cargo a PIR.

Borja Álvarez responde que efectivamente es uno de los proyectos que se incluirían con cargo a los PIR.

Bárbara Montero pregunta si dentro de esa ampliación se ha planteado la posibilidad de un Centro de Día para los mayores.

Borja Álvarez explica que esa es una de las ideas de esta ampliación de la Residencia Municipal con salas destinadas a Centro de Día.

Alexis Ortega estima que estas obras pueden prolongarse durante 2 o 3 años por lo que considera que debería sacarse un nuevo concurso.

Borja Álvarez explica que estas obras van a cargo de PIR y que por ello lo primero es realizar un proyecto y que tras la aprobación de la Comunidad de Madrid se valorará el procedimiento y sus tiempos de ejecución. Por ello, expone el Presidente, es precipitado ese concurso y añade que en el contrato original desde el 18 de julio de 2018 ya se incluían los dos años de prórroga 1+1 y que se ha optado por esta primera prórroga de un año.

Alexis Ortega defiende que ya se podría trabajar en el pliego de condiciones para su concurso.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Borja Álvarez responde que en ese pliego se trabajará cuando esté aprobado el proyecto de ampliación por parte de la Comunidad de Madrid. Hay un cambio muy significativo ya que se pasaría de 50 plazas para residentes a más de 90 y que, además, es la propia Comunidad la que define las cláusulas del pliego por lo que se considera más adecuado esperar a la respuesta de la Comunidad.

Benito del Río avanza que va a votar a favor porque considera positivo el hecho de que se vayan a crear más plazas para la Residencia.

Juan Enrique de la Fuente señala que después de la última prórroga si no están terminadas las obras que pasaría en ese caso.

Raúl Elvira explica que después de la respuesta de la Comunidad ya sea positiva o negativa al proyecto se sacaría el pliego de la Residencia.

Juan Enrique de la Fuente subraya que durante la pandemia la Residencia tuvo una actuación que considera cuestionable y que por ello defiende que no deberían concederse las prórrogas y que debería sacarse a concurso la gestión de la Residencia Municipal.

Borja Álvarez responde que se va a esperar a la ampliación y remodelación. Añade el Presidente que los responsables de la Residencia han respondido muy positivamente, que se realizan proyectos como Libros con Alas, que se realizan reuniones cada dos meses y que existe un contacto habitual de la Concejala Romero con la dirección de la Residencia. Además señala que en ese edificio hay personas, residentes en los que hay que pensar por encima de todo y que, por ello, se defiende la prórroga.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (9 votos): 6PSOE, 2PP, 1VOX.

Votos en contra (2 votos): 1CS, 1AG

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación y visto el informe de la Comisión Informativa de Pleno,

ACUERDA

PRIMERO. APROBAR la prórroga del contrato de la concesión del servicio público de GESTION DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL, con ASISPA, descrito en los antecedentes por un plazo de UN AÑO, de 18/07/2022 a 18-07-2023 de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato.

Página 9 de 14 acta pleno 20 julio 2022.



SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

TERCERO. Notificar al contratista la aprobación de la prórroga, con indicación de los recursos pertinentes.

OCTAVO-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Bárbara Montero señala, con respecto a los campamentos, que en el municipio hay dos: uno urbano y otro deportivo que son gestionados cada uno por una empresa privada en instalaciones municipales, pero solo se subvenciona el precio de los urbanos.

Borja Álvarez explica que los campamentos urbanos tienen precios públicos aprobados en ordenanza y, en el caso de los campamentos deportivos no, tienen un precio libre. Por ello, los campamentos urbanos tienen un aporte municipal.

Borja Álvarez indica que se puede valorar ese apoyo municipal en función de la presentación de un proyecto para solicitar la subvención de los campamentos deportivos. Expone además Álvarez que se solicitó la subvención de la Comunidad de Madrid para los campamentos y que, finalmente, supuso un coste cero su realización en 2021 y este año también se está gestionando la subvención de los campamentos de 2022 con el mismo objetivo.

Bárbara Montero pregunta por la Asociación de Jóvenes y señala que la última subvención que recibieron fue en 2019. Montero expone que, según el contacto que ha tenido con esta Asociación su disolución se debe a la falta de ayuda recibida para conseguir la subvención municipal. Añade que en 2021 recibieron un mail con poco tiempo de respuesta y que no se les ayudó para la gestión de la subvención y que, por esa razón, desaparece la Asociación.

Discrepan de esta información **la Concejal Marta Peñas y la Concejal Cristina Herranz** que informan de que ese mismo correo electrónico se envió a todas las asociaciones del municipio y en ese correo se indicaba que tenían que darse de alta en el Registro de Asociaciones. Explica la Concejal Herranz que en estos dos años no han hecho actividades y que, pese a ello, se les ha enviado correos electrónicos desde el Ayuntamiento sin que se haya recibido de esta asociación juvenil respuesta alguna.

Cristina Herranz aclara que tampoco se han comunicado ni han solicitado reunión alguna con el Ayuntamiento, añade la Concejal Herranz que el AEDL ha enviado varios correos electrónicos sobre las subvenciones para que comenzaran los trámites de este año, sin que se



haya producido ninguna comunicación por parte de la Asociación. Añade la Concejal Herranz que esa previsión para la asociación juvenil de Guadalix está incluida en la partida de este año.

La **Concejal Marta Peñas** expone que las últimas comunicaciones con la Asociación de Jóvenes se produjeron hace solo unos meses, con motivo del “Día de la post Tortilla,, de febrero. Acudieron al Ayuntamiento y se les proporcionó todo aquello que solicitaron del mismo modo que si vuelven a pedir ayuda o apoyo son bienvenidos y se les va a recibir.

Borja Álvarez añade que se les ha ayudado este año con apoyo de todo tipo para la celebración de ese día y que, además, el Ayuntamiento corrió también con los gastos de la Post Tortilla de los jóvenes.

Bárbara Montero pregunta porque no se ha hecho este año “Cine de verano,,

La **Concejal Herranz** explica que el motivo es que no se recibió la notificación de la Comunidad, si que nos llegó un correo de la empresa y que se espera a ver si la técnico sociocultural intentó hablar con la Comunidad, pero todavía no ha habido respuesta alguna.

Bárbara Montero señala a que hay parcelas privadas que siguen sin desbrozarse y que, algunos vecinos, le han transmitido el registro en el Ayuntamiento a través de un escrito incidencias sobre este tema. Subraya la Concejal Montero que estando ya en vigor la ordenanza de desbroce este año, sin embargo no ha sido eficaz.

Borja Álvarez explica que sobre el tema del desbroce se está desarrollando el proceso burocrático para tramitar las sanciones y que requiere un tiempo de ejecución. Invita el Alcalde a cualquier vecino a indicar este tipo de incidencias al móvil o los correos electrónicos tanto del Concejal Pulmariño como del Alcalde, y también a la Policía Local.

Esther Ferrero González que hay propietarios que denunciaron parcelas privadas colindantes sin desbrozar y que no han recibido respuesta. Puntualiza la Concejal Ferrero que votó en contra de esta ordenanza no por la cuestión del desbroce, sino por la obligación del vallado de parcelas que incluía dicha ordenanza.

Bárbara Montero pregunta si ya se han recibido las ayudas del Gobierno por el temporal Filomena en nuestro municipio.

Borja Álvarez informa que ya está resuelto y hay adjudicado unos 9.000 euros en este concepto, aunque todavía hay que enviar más documentación antes de recibir el importe de las ayudas gubernamentales por los destrozos que ocasionó Filomena.



Bárbara Montero pregunta si se ha solicitado autorización a la Delegación de Gobierno para la utilización temporal de las cámaras de videovigilancia para las Fiestas Patronales.

Borja Álvarez explica que esa autorización se va a solicitar en la reunión de la Junta Local de Seguridad prevista para día 1 o 2 de septiembre en la que participará Delegación de Gobierno y será en ese momento en el que se le presente el sistema de cámaras de Seguridad Vial que estará operativo en breve y será entonces cuando se solicite directamente la autorización a Delegación de Gobierno para el uso de las cámaras para seguridad ciudadana durante las Fiestas Patronales.

Bárbara Montero termina su turno de Ruegos y Preguntas agradeciendo públicamente a los Servicios Municipales su actuación en el incendio declarado el viernes pasado en la zona de Dehesa del Álamo y subraya que gracias a su rápida intervención, antes de que llegaran los bomberos, consiguieron controlar las llamas y que el incendio fuera extinguido sin que fuera a más la situación.

Borja Álvarez aprovecha para sumarse a ese agradecimiento por el trabajo del **Concejal Pulmariño** resaltado que siempre está a la altura de las circunstancias.

Benito del Río puntualiza sobre la ordenanza anteriormente citada por la **Concejal Montero** de desbroce de parcelas que votó en contra por múltiples motivos sobre su redacción, entre ellos la fecha del 1 de junio como límite que considera excesivamente pronto.

Borja Álvarez señala que este año se han producido lluvias y consiguientemente el crecimiento de mucha vegetación y a ello ha seguido dos olas de calor antes de que comenzara el verano. Señala estas circunstancias y que es una tendencia que se observa en el clima.

Raúl Elvira subraya que, más allá de una fecha o plazo límite lo que indica la ordenanza sobre desbroce está la obligación de cualquier propietario de mantener en perfecto estado durante todo el año su finca o propiedad.

Benito del Río señala que llamar a la Policía Local no sirve de nada porque cuando se les necesita no atienden o no hay servicio.

Raúl Elvira señala que el teléfono de la policía es el 112 para cualquier necesidad y que, desde ese número, se coordinan todos los medios que sean precisos, tanto a Policía Local de Guadalix como los servicios necesarios como Guardia Civil o a los Bomberos.

Borja Álvarez es posible que para el año 2023 se plantee una nueva plaza de Policía Local.



Benito del Río defiende que no es necesario y que, incluso, sobran efectivos y ruega al Alcalde como responsable de Policía local que se arreglen los problemas que, considera el Concejal del Río, afectan a la Policía Local de Guadalix de la Sierra.

Borja Álvarez explica que existe no sobran Policías Locales en el municipio y que para organizar los servicios a lo largo del año hay que tener en cuenta cuestiones tanto de las necesidades como de los días de descanso, vacaciones, incidencias junto a lo que se recoge en su convenio. Como por ejemplo la necesidad de que para los servicios de calle sean dos, y nunca uno solo, los policías que realicen esta labor.

Benito del Río pregunta si se ha aprobado en Pleno los precios de la Escuela de Música.

Cristina Herranz explica que sus precios están regulados en ordenanza municipal.

Benito del Río solicita que se detallen las cuentas económicas de la Escuela de Música

Borja Álvarez informa que el balance de cuentas de la Escuela de Música está subido a GERES.

Juan Enrique de la Fuente Barrio aborda el tema de la situación del Centro de Salud de Guadalix de la Sierra, sin Pediatra y una evidente falta de Atención Primaria en el municipio. El concejal de la Fuente expone que se puede dar más empuje a las reclamaciones para una Sanidad Pública de Calidad.

Borja Álvarez explica que desde el Ayuntamiento se están intentando todos los medios, cartas a la Consejería, también se recibió el otro día a un diputado de la Asamblea sobre esta petición de atención de la salud de todos los vecinos. Expone Álvarez también que la situación preocupante que vivimos en Guadalix con respecto al Centro de Salud y la falta de facultativos es una realidad que no solo afecta a nuestro municipio, sino también al resto de municipios de la Comunidad de Madrid, y que se seguirá trabajando e insistiendo en ello.

Juan Enrique de la Fuente Barrio sobre la Junta de Gobierno en el último acta de gobierno se habla de otra Junta de Gobierno para el día 13 y que iba a haber una reunión previa a las Fiestas para tema de Seguridad

Borja Álvarez informa de que se han producido varias reuniones también para cerrar todos los detalles de las Fiestas desde las actividades a la seguridad.

Marta Peñas explica que quedan cosas por cerrar, aunque el grueso de organización de las Prefiestas y Fiestas está ya cerrado. Y añade que, en cuanto esté redactada el acta, se compartirá toda la información.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Juan Enrique de la Fuente Barrio pregunta también sobre el Libro de las Fiestas 2022 y cuándo va a estar disponible.

Marta Peñas avanza que la previsión es que el Libro de las Fiestas se reparta a principios de septiembre antes de las Prefiestas.

Juan Enrique de la Fuente Barrio transmite la pregunta de una vecina que para cuándo iba a estar las subvenciones para asociaciones.

Borja Álvarez informa de que está trabajando en ello con la Interventora y que espera que las órdenes de las transferencias estén realizadas este mismo viernes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 15,32 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO